



Resolución Jefatural No. 0201 -83-AGN-J

Lima, 29. NOV 1983

Visto el Oficio N° 164 -83-AGN/AD-PIU por el cual se da cuenta de la donación de una bicicleta, una aspiradora, una lustradora y dos ventiladores al Archivo Departamental de Piura por el Instituto Peruano de Fomento Educativo.

CONSIDERANDO:

Que siendo de utilidad la donación de una bicicleta, una aspiradora, una lustradora y dos ventiladores por valor de S/ 1'700,000.=

Con las visaciones de el Director Técnico, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Administración,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acéptese la donación que hace el Instituto Peruano de Fomento Educativo, de una bicicleta, una aspiradora, una lustradora y dos ventiladores para el Archivo Departamental de Piura, por el valor de S/ 1'700,000.= e inscribbase en el Inventario del Archivo General de la Nación.

Artículo 2º.- Transcribbase la presente a la Dirección General de Bienes Nacionales y al Archivo Departamental de Piura.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



AGN/AASA
SDC/1cc.